Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.
Calle 12 C No. 7 - 36 Piso 18 - Tel: 2 83 31 24 - Edificio Nemqueteba.
Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL.
ORD. N° 078 - 2018
Marzo 30 de 2022.

Pasa en la fecha al Despacho del señor Juez, informando que dentro del presente proceso se adelanta actualmente el desarrollo de la audiencia de que trata el artículo 80 del CPLSS, trámite procesal que se encuentra enlistado dentro de las medidas de descongestión adoptadas por el H. Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo N° CSJBTA22-15 de marzo 1° de 2022, Artículo 1°.

SÍRVASE PROVEER.

RUBEN DARIO CRUZ
Secretario

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Marzo 30 de 2022

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, esta judicatura acatando lo dispuesto en el **Acuerdo CSJBTA22-15**, y para mejor proveer,

D I S P O N E:

1. Que por Secretaría **SE REMITA EL EXPEDIENTE** de la referencia al **Juzgado 403 de Descongestión**, creado mediante Acuerdo N° PCSJA22-11918 de febrero 2 de 2022, Artículo 8°, Despacho que adelantará el trámite procesal conforme lo establecido en el Acuerdo CSJBTA22-15 de marzo 1° de 2022, Artículo 1°.
2. Dicho Expediente será remitido en medio magnético.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

RODRIGO AVALOS OSPINA
Juez

rdc.

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia que antecede se notificó a las partes por anotación en **ESTADO N° 040,** publicado hoy **31 de marzo de 2022**

RDC

Rubén Dario Cruz
Secretario,